

CONTENIDO DE LA OBRA

Primera parte. Derecho interno y derechos humanos

La primera parte se refiere a la protección jurídica de los derechos humanos en el derecho interno y hace referencia al texto constitucional vigente. A tales efectos se transcriben los artículos contenidos en las secciones I, II y III, además del artículo 332.

Cuenta con un texto introductorio titulado «Los derechos humanos en la Constitución», en el cual se analiza la evolución histórica de la consagración normativa de los derechos humanos en el texto constitucional hasta la Constitución vigente, la cual se describe en relación con el tratamiento de los derechos humanos. Se incluyen en este texto referencias a leyes de especial importancia para el tratamiento de los derechos humanos.

Segunda parte. Protección internacional de los derechos humanos

La segunda parte se inicia con un estudio sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno.

Luego se divide en dos secciones:

ONU y Derechos Humanos

Incluye los instrumentos jurídicos básicos del sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas¹⁵ en virtud de los cuales se han creado órganos (comités) que prevén técnicas o mecanismos de control. Se establece la fecha de adopción por la Asamblea General de Naciones Unidas y su entrada en vigor.

Se incluye el texto de la ley aprobatoria del tratado o protocolo.

¹⁵ Este Código no agota toda la normativa existente sobre derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas. A modo de ejemplo, se deja constancia de que no se ha incluido la normativa vinculada a otras agencias especializadas del sistema, como OIT, FAO, UNESCO, etcétera. Así tampoco los textos relativos a convenios que emanan de otras ramas del derecho internacional público como el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho internacional de la bioética; ni los instrumentos jurídicos que emanan de la ONU relativos a la responsabilidad penal internacional.

— 20 OEA Y DERECHOS HUMANOS

Contiene los instrumentos jurídicos básicos que conforman el sistema de protección de los derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos. Se establece la fecha de adopción por la Asamblea General de la OEA y su entrada en vigor.

Se presentan los estatutos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) así como también sus respectivos reglamentos.

Se incluye en el material una síntesis de las opiniones consultivas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos consta la pregunta formulada a la Corte y la opinión emitida por el referido órgano.

Asimismo, como elemento ilustrativo se agrega al final de la sección el formulario de denuncias ante la CIDH.